

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 240 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Santiago Font Gómez, contra la empresa “Servicopters, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado diligencia de fecha 2 de diciembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana Belén Requena Navarro.—En Madrid, a 2 de diciembre de 2011.

Por recibido escrito del letrado don José María Labadía de Páramos, en nombre y representación de la parte ejecutante en estos autos don Santiago Font Gómez, únase a los autos de su razón.

Provéase conforme y procédase a la averiguación patrimonial acordada en diciembre de 2010 y continúese la presente ejecución con los datos obrantes, en consecuencia procédase al embargo sobre el crédito que contra la mercantil “Freedom Airbusiness” ostenta la demandada; caso de resultar infructuoso el embargo trabado procederá dictar la insolvencia de la mercantil demandada “Servicopters, Sociedad Limitada”.

Notifíquese a las partes y, constando en autos que la empresa ejecutada se encuentra en ignorado paradero, procédase a publicar la presente por vía edictal a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la mercantil ejecutada “Servicopters, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.989/11)